

“Cinco puntos de una sobretasa en renta son suficientes”

HACIENDA. EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MINERÍA AFIRMÓ QUE EL PAÍS SE CONVERTIRÍA EN EL ÚNICO DE LA REGIÓN EN EL QUE LAS REGALÍAS NO SERÍA DEDUCIBLES DE LA RENTA

BOGOTÁ

Hace cerca de una semana **Oliver Pardo**, director del Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, aseguró que el sector más perjudicado de la reforma tributaria sería el de los hidrocarburos, y según gremios y empresas del sector, no se equivoca.

Juan Camilo Nariño, presidente de la Asociación Colombiana de Minería (ACM), y **Felipe Bayón**, presidente de Ecopetrol, han sido solo algunos de quienes han criticado algunos gravámenes. En el caso de **Nariño**, este profundizó en que Colombia sería solo uno de los dos únicos países en el que las regalías no serían deducibles de la renta.

En el sector comparten una sugerencia que de hecho lanzó ayer **Fedesarrollo**, la cual habla de introducir una sobretasa en el impuesto de renta para el sector minero-energético de 5 puntos porcentuales por cuatro años. Según ellos, “una sobretasa de renta de 10 o 15 puntos porcentuales es excesivamente alta, con efectos negativos grandes en el costo de uso del capital, la producción y los recursos de regalías para las regiones”.

¿Cómo ha evolucionado el panorama del sector con las diferentes propuestas del texto?

Entre hace tres meses y hoy, el sector tendrá una tributación igual. Es decir, no ha habido ningún cambio de fondo en las reformas que se han presentado en este Gobierno. Es decir, hoy el

EL PERFIL

Juan Camilo Nariño es economista de la Universidad Javeriana y cuenta con una maestría en asuntos públicos. Su trayectoria profesional ha transcurrido por cargos de alto nivel en el sector público y privado. Durante ocho años se desempeñó como dirigente Gremial en la Asociación Nacional de Empresarios (Andi), y allí llegó a ser vicepresidente. Entre otros cargos, fue copresidente del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico durante su constitución y negociación, y trabajó para la OEA en las negociaciones de paz con las autodefensas.



55%

SERÍA APROXIMADAMENTE LA TARIFA NOMINAL DE TRIBUTACIÓN DE LAS EMPRESAS MINERAS SEGÚN LA ACM.

Síganos: www.larepublica.co
Con más información sobre la nueva Junta Directiva de Ecopetrol.

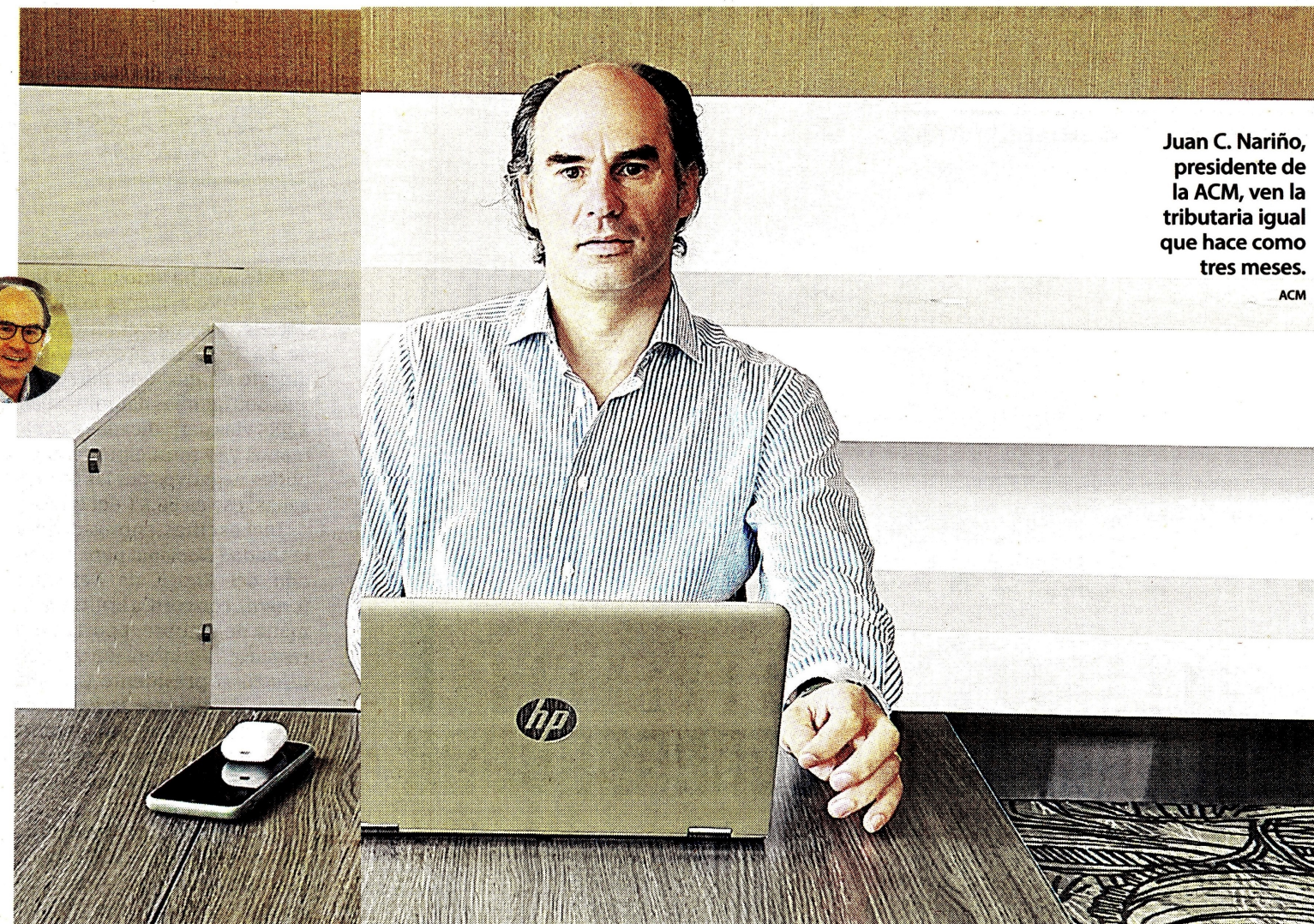
sector del carbón sigue manteniendo una tasa nominal de 90%.

¿Es decir que cuánto subió?

Pasó de 72% como se tributa hoy, a 90% en promedio para las empresas de carbón. Usted entenderá que eso es realmente nocivo cuando se tiene en cuenta que Colombia sería el país con la tasa más alta de tributación para el sector no solo en la región, sino entre los países que también, hoy pertenecen a la Oede.

¿Y se podría decir que uno de los de más impuestos en el mundo?

No sabría decirle con exactitud, pero por ejemplo, que las regalías no sean deducibles del impuesto de renta solo pasa en otro país, que es Zambia. Sin



Juan C. Nariño, presidente de la ACM, ven la tributaria igual que hace como tres meses.

ACM



Oliver Pardo
Director del Observatorio Fiscal

“Hay un consenso en que el sector que más se verá perjudicado va a ser el de los hidrocarburos. La sobretasa y no deducibilidad podrían afectar la inversión”.



Escanee para ver el Inside LR completo con Juan Camilo Nariño, presidente de la ACM

Entre directos e indirectos, yo diría que brindamos más o menos un millón de empleos. Esto, por supuesto, son un millón de familias de la cual dependen en promedio cuatro o cinco personas. Entonces imagínense la dimensión social de esto, podríamos estar hablando del ingreso, en algunos casos únicos, de cuatro o cinco millones de personas.

Ahora hablemos de las cifras sectoriales. ¿Cómo va la producción este año?

En carbón vamos a terminar muy similar al año pasado: unas 65 millones de toneladas producidas. La idea era producir un poco más que el año pasado, pero las temporadas de lluvias no han dejado.

En cuanto a la industria de oro, esta ha manteniendo sus producciones similares. Se está viendo un esfuerzo empresarial en las en la compañía de níquel, que ha hecho que la producción vaya a crecer este año alrededor de 18%. El cobre también de manera muy estable.

¿La tributaria afectaría estas cifras de producción?

Sin duda alguna cuando usted tiene unas tributaciones tan altas, lo que se compromete son las inversiones y ahí us-

ted tiene que ajustar sus costos. Recordemos que la industria minera tiene que hacer inversiones muy cuantiosas para mantener sus producciones, o incluso para producir cada vez más.

Entonces por supuesto que al tener una tributación efectiva tan alta para un sector específico de la economía, lo que va a terminar pasando es que usted termina generando unos balances en los costos con una inversión menor. Y esas inversiones menos se ven reflejadas por supuesto en menores producciones.

Es decir que como efecto dominó eso nos llevaría a un escenario con menores regalías

Sí. Con menos producción, menos regalías. Es decir, a partir del próximo año -ya cuando esta reforma tributaria pase como está escrita- vamos a tener sin lugar a dudas unas producciones menores derivadas de la menor inversión necesaria para producir los montos que hoy producimos. Esto particularmente en carbón.

¿Cómo van con la tarea de buscar los minerales necesarios para la transición energética que les pidió el presidente Gustavo Petro?

Muy bien por supuesto. Pero honestamente creo que esta reforma tributaria manda mensajes contradictorios en relación con ese deseo que manifestó el presidente **Gustavo Petro** en Cartagena.

La no deducibilidad de las regalías para el cobre, la no deducibilidad de las regalías para el níquel, un mineral esencial para la transición energética, pues finalmente manda un mensaje muy equivocado de la inversión que tenemos que tener en el país para poder buscar esos minerales y extraerlos según lo necesario.

JUAN PABLO VARGAS CUÉLLAR
@JPVargasCue

embargo, hace poco me levanté con la noticia de que en ese país ya están viendo que se empiece a considerar las regalías como un costo.

Pero hoy la reforma se asemeja más a lo que ustedes querían, ¿no?

Sí y no. Porque si bien ya no está el impuesto a las exportaciones -que por cierto era lo más antitécnico- ahora tenemos una sobretasa de 10% con lo que quedaríamos pagando 45%. Esto es casi 20 p.p. más que el promedio de la región, el cual está en 26%.

Cuando usted a esto le suma la no deducibilidad de las regalías, las cuales también au-

mentan con la cláusula de precios altos, la tarifa total se acerca a 55% o 60% aproximadamente. Entonces si bien ya no vamos a pagar el impuesto a las exportaciones, sí vamos a pagar todo esto.

Pero la sobretasa se fija en 5% después de tres años

Sí, pero el ‘Government Take’ sigue siendo el mismo, cerca de 90%. Nosotros hemos dicho que este sector siempre quiere aportar más, pero hasta cinco puntos adicionales en renta y no 10. Esta medida, más los puntos adicionales cuando el precio sobrepasa ciertos umbrales de ‘precios altos’ me hace para insistir en

que la regalías deben ser deducibles y que por otro lado, los puntos adicionales en renta deben ser hasta 5%.

¿Entonces podríamos resumir todo en que ustedes están de acuerdo con una sobretasa de 5%?

Así es. Y esa es nuestra insistencia, Colombia no puede ser el único país en el que no vamos a deducir las regalías. Y lo de los cinco puntos adicionales estamos dispuestos a hacerlo gustosos.

¿Qué le han dicho los empresarios del sector?

Desde mis conversaciones permanentes, como usted dice,

con los presidentes de las compañías mineras también hay preocupación. Pero asimismo hay una dimensión en esto con la cual yo también tengo contacto permanente y son los alcaldes y gobernadores miembros de las comunidades mineras.

En este sentido, una gran cantidad de líderes de acción comunal en municipios mineros están realmente preocupados con esta reforma tributaria. Los nuevos tributos, dicen, generarían una enorme preocupación para el devenir y futuro de la industria. Algo que se debería revisar.

¿Cuántos empleos atiende la industria?